 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

Período Constitucional 2016-2019  
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 015  
LUGAR: Recinto Los Comuneros  
FECHA: 12 de marzo de 2019  
HORA DE INICIACIÓN: 9:31 a.m.  
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:29 p.m.  
PRESIDENTA: Nelly Patricia Mosquera Murcia  
SECRETARIO: Dagoberto García Baquero

### ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas


Acta 01 del 16 de enero 2019; Acta 02 del 28 de enero de 2019; Acta 03 del 29 de enero de 2019; Acta 04 del 30 de enero de 2019; Acta 05 del 1 de febrero de 2019 Acta 06 del 4 febrero de 2019; Acta 07 del 5 febrero de 2019; Acta 08 del 6 febrero de 2019 y Acta 09 del 13 de febrero de 2019.

4. Segundo debate a los siguientes proyectos de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo 001 de 2019, "Por medio del cual se exalta la gestión de los conductores de ambulancia al servicio de la Administración Distrital".

Autores: Honorables concejales, Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo, María Fernanda Rojas Mantilla, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Dora Lucía Bastidas Ubate, José David Castellanos Orjuela y Álvaro Acevedo Leguizamón.

Ponentes: Honorables concejales José David Castellanos Orjuela y Álvaro Acevedo Leguizamón (coordinador).

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Proyecto de Acuerdo 061 de 2019, “Por medio del cual se modifica el Acuerdo 595 de 2015, y se concede el libre acceso al personal uniformado de la fuerza pública al Sistema Integrado de Transporte Público”.

Autores: Honorables Concejales Daniel Andrés Palacios Martínez, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Pedro Javier Santiesteban Millán, Diego Andrés Molano Aponte, Andrés Eduardo Forero Molina, Diego Fernando Devia Torres, Rolando Alberto González García, Juan Felipe Grillo Carrasco, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Ricardo Andrés Correa Mojica, Emel Rojas Castillo, Álvaro Acevedo Leguizamón, Jorge Durán Silva, Armando Gutiérrez González, Roger José Carrillo Campo y Nelson Enrique Cubides Salazar.


Ponentes: Honorables concejales Daniel Andrés Palacios Martínez (bancada), Álvaro Acevedo Leguizamón y Edward Aníbal Arias Rubio (coordinador).

Proyecto de Acuerdo 075 de 2019, “Por medio del cual se dictan los lineamientos para el uso de la marca ciudad “Bogotá” y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables concejales, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Pedro Javier Santiesteban Millán, Diego Andrés Molano Aponte, Daniel Andrés Palacios Martínez, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Gloria Elsy Díaz Martínez, Roberto Hinestrosa Rey, Rolando Alberto González García, Celio Nieves Herrera, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Luz Marina Gordillo Salinas, Andrés Eduardo Forero Molina, María Clara Name Ramírez, Juan Felipe Grillo Carrasco, Emel Rojas Castillo, Ricardo Andrés Correa Mojica, Nelson Enrique Cubides Salazar, Dora Lucía Bastidas Ubate, José David Castellanos Orjuela, Julio César Acosta Acosta, Germán Augusto García Maya, María Victoria Vargas Silva, Diego Fernando Devia Torres, Roger José Carrillo Campo, Pedro Julián López Sierra, Manuel José Sarmiento Arguello, María Fernanda Rojas Mantilla, Hosman Yaith Martínez Moreno, Álvaro José Argote Muñoz, Cesar Alfonso García Vargas, Marco Fidel Ramírez Antonio, Armando Gutiérrez González, David Ballén Hernández, Álvaro Acevedo Leguizamón, Rubén Darío Torrado Pacheco, Venus Albeiro Silva Gómez, Jorge Eduardo Torres Camargo, Xinia Rocío Navarro Prada y Jorge Duran Silva.

Ponentes: María Fernanda Rojas Mantilla y Venus Albeiro Silva Gómez (coordinador).

Invitados: Doctores Juan Miguel Durán Prieto, Secretario, Secretaría Distrital de Gobierno; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario, Secretaría Distrital de Salud; Jairo García Guerrero, Secretario Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria, Secretaría Distrital de

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Hacienda; Juan Pablo Bocarejo Suescún Secretario, Secretario de la Secretaría Distrital de Movilidad; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria, Secretaría Jurídica Distrital; María Consuelo Araujo, Gerente General Transmilenio S.A., Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera, Personería Distrital; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor, Contraloría Distrital; Jaime Augusto Torres Melo, Veedor, Veeduría Distrital.

5. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
6. Comunicaciones y varios
7. Clausura sesiones ordinarias correspondientes al mes de febrero 2019
  - a) Himno Nacional
  - b) Himno de Bogotá.

## DESARROLLO


### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Presidenta Nelly Patricia Mosquera Murcia, saluda a concejales, funcionarios e invitados y solicita al Secretario abrir el registro de concejales.

Siendo las 9:31 a.m., el Secretario General da inicio a la sesión Plenaria convocada para el martes 12 de marzo de 2010 a las 9:00 a.m., y comunica a los concejales que se encuentra habilitado el registro electrónico.

El Secretario certifica por voz a los honorables concejales: JORGE LOZADA VALDERRAMA, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA y JEFER YESID VEGA BOBADILLA.

Y por Registro electrónico a los honorables concejales: GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JORGE DURÁN SILVA, EMEL ROJAS CASTILLO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBÁN MILLÁN, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, LUZ MIREYA CAMELO, MARÍA VICTORIA VARGAS

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

SILVA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA y DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ.

No se presentaron excusas en esta Sesión.

Acto seguido el Secretario informa que se encuentran presentes veintinueve (29) honorables concejales, por tanto se cuenta con quórum decisorio.


En el transcurso de la sesión ingresaron los honorables concejales HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCON, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, HOSMAN YAITHY MARTÍNEZ MORENO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA y ROBERTO HINESTROSA REY.

De la Administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios: LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ, Secretario de la Secretaría Distrital de Salud; MARIA CONSUELO ARAUJO CASTRO, Gerente General Instituto Distrital de Cultura; GLORIA I. MARTÍNEZ, Delegada de la Secretaría Jurídica Distrital; ANDRÉS CALDERÓN, Director (E) Instituto Distrital de Turismo; FELIPE SERRANO, Subdirector Secretaría General.

De los Organismos de Control se hicieron presentes WILSON ZAMBRANO, Delegado de la Contraloría de Bogotá; RUBÉN DARÍO GÓMEZ, Delegado de la Personería de Bogotá y MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS, Delegado de la Veeduría Distrital.

Durante el llamado a lista los siguientes honorables concejales solicitan a la Presidente se sirva inscribirlos para intervenir en el debate de los proyectos: Gloria Elsy Díaz Rincón, Jorge Durán Silva (específicamente sobre el proyecto de Acuerdo del conductor de la ambulancia) y ver qué pasaría con la Personería con el Vicerrector de apellido Casas de la Universidad Distrital que acosó a una dama en ese Centro Educativo Superior.

El concejal **Rolando Alberto González** García se manifiesta con relación a la manifestación del doctor Durán, y dice que él día en que se celebra el Día

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Internacional de la Mujer, la doctora María Victoria Vargas pidió a la bancada de la Mujer que llevarán a cabo una carta dirigida al Rector y él quisiera que esto se materialice con la firma de todas las concejales de la Ciudad y así puedan adelantar esta investigación por presunta conducta del Vicerrector.

El concejal **Marco Fidel Ramírez Antonio** solicita se le permita dejar una breve constancia en esta sesión del Concejo de Bogotá y expresa toda su gratitud a tres colegas que lo acompañaron al Lanzamiento presentación oficial de su libro “Los que Trastornan el Mundo” aquí en el Concejo de Bogotá, el doctor José Daniel Castellanos, el doctor Emel Rojas y la doctora María Victoria Vargas, a quienes le agradece al igual que agradece el apoyo fundamental de la Presidenta para que su lanzamiento fuera un éxito completo en el Concejo de Bogotá.

La concejala **Olga Victoria Rubio Cortés** informa que el día viernes celebraron el Día Internacional de la Mujer y ese día la Concejal hizo también el llamado para que desde la bancada de mujeres hiciéramos la manifestación de rechazo y también haciendo un llamado de atención de las autoridades para que investiguen y se determine qué es lo que ha pasado y agrega la Concejal que la redacción elaborada por la concejal María Victoria Vargas, está lista y la bancada de mujeres hoy estarán acompañando esta solicitud. Cierra su intervención la Concejal diciendo que hace 6 años fue aprobado el Acuerdo que creó la Secretaría de la Mujer, propuesta conjunta con la Administración pero también del doctor Carlos Alberto Baena que lo había presentado desde el año 2001, once años para que fuera aprobado ese Acuerdo de la Ciudad, una oportunidad por las mujeres y todo lo que significa su presencia en el escenario político, en el emprendimiento y en la inspiración que somos en la creación y mantenimiento de la sociedad junto con la familia.

En el llamado a lista la Concejala **María Victoria Vargas Silva**, informa que ya tienen la carta que debe ser firmada no solo por la bancada de las mujeres sino también como tal vez lo planteaba el concejal Rolando para que sea firmada por todos los concejales.

El concejal **Yefer Yesid Vega Bobadilla** en el llamado a lista responde su adhesión de los colegas frente a esa vergonzosa y presunta situación generada con el Vicerrector Administrativo de la Universidad Distrital en un ente de educación y transformación donde se tienen que imprimir los valores y la conducta del ser humano. Por eso considera que el Concejo debe generar actuaciones coherentes frente a lo que nosotros hemos buscado durante estos tres años y las anteriores administraciones de proteger la integridad de nuestras mujeres.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidente solicita al Secretario General de la Corporación, se sirva dar lectura al orden del día. Leído el orden del día lo somete a consideración de la Plenaria y el Secretario General certifica su aprobación.


## 3. APROBACIÓN DE ACTAS

Acta 01 del 16 de enero 2019; Acta 02 del 28 de enero de 2019; Acta 03 del 29 de enero de 2019; Acta 04 del 30 de enero de 2019; Acta 05 del 1 de febrero de 2019 Acta 06 del 4 febrero de 2019; Acta 07 del 5 febrero de 2019; Acta 08 del 6 febrero de 2019 y Acta 09 del 13 de febrero de 2019, las cuales se encuentran publicadas en la Red Interna de la Corporación.

Acto seguido la Presidenta las somete a consideración de la Plenaria y el Secretario certifica la aprobación por parte de la Plenaria.

A continuación la Presidente concede el uso de la palabra al concejal **Jorge Lozada Valderrama** quien informa a la Plenaria algo que escuchó esta mañana por los medios de comunicación ante lo cual, él considera que quitarle el cabello a una pasajera es “la tapa”, es una desgracia, que requiere de un debate al tema de seguridad porque eso sí trasciende, ya no se conforman con quitarles el celular sino el cabello y la Secretaría de Seguridad debe trazar una estrategia que está muy retrasada en el tema, y pregunta ¿Qué han estado haciendo para eso? ¿Cuál es la mejoría que se ha tenido en el Transmilenio? Respuestas que debe dar el Secretario de Seguridad ante el Concejo. No más quejas y quejas y quejas y por parte de esta Secretaría, nada. De otra parte el Concejal pide a la Presidenta, él se ha dado cuenta aquí que algunos presidentes de comisiones no programan los debates para hacerles el favor a los funcionarios y por eso anuncia que él va a presentar a partir de mañana proposiciones y si no se las programan se echa el discurso y la denuncia por este micrófono. No más, aquí no se puede seguir programando debates y proyectos de Acuerdo dependiendo quién sea el cliente. No más aquí hemos aprobado proyectos de Acuerdo que no tienen ni siquiera tránsito de tres meses por el Concejo y hemos hecho debate de proposiciones con quince días antes de la presentación. Aquí los van a respetar, o los dejan hacer los debates, porque no va a permitir que los presidentes de la comisiones programen como se les dé la gana.

Agrega el Concejal que él ya no cree en esa Mesa de Voceros, eso no sirve para nada, agrega. Reitera el Concejal que lo que él quiere es dejar la constancia o les programan los debates o entonces miraran a ver qué hacen y que vengan los


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

funcionarios a responder porque aquí vienen y se echan una sonrisa y se largan y nos les dicen nada. Eso “no lo van a seguir permitiendo”.

A continuación interviene la concejala **Dora Lucía Bastidas Ubate** e informa que ayer no fue un buen día para las mujeres en Bogotá, Leslie Magdalena Holguín tomó un taxi de Normandía a Teusaquillo el día sábado y el taxista tenía alterado el taxímetro, ella le reclamó, la encerró en el taxi, ella pidió que la llevara a un CAI y allí fue también agredida por los policías que le robaron sus pertenencias, le tiraron el bolso y la agredieron. Agrega la Concejala que publicó en sus redes sociales un video de la agresión de la que fue víctima otra mujer Martha Pocholo, por parte de su exesposo de quien está separada hace cuatro meses, también Laura Pedraza, ayer aquí muy cercana en la 26 con 30 fue abusada sexualmente cuando iba rumbo a su casa y Pilar Ramírez como lo decía el concejal Jorge Lozada dentro de Transmilenio en la Estación de Ricaurte, le cortaron el pelo.

La Concejal recuerda a la Plenaria que ella aquí ha denunciado a una banda que les quita el pelo a las mujeres y es comercializado por trescientos y cuatrocientos mil pesos, casos que ella reportó ante Secretaría de la Mujer. Hace un llamado para la seguridad de las mujeres en la Ciudad con base en estos cuatro casos de la calle que resulta peligrosa para las mujeres en Bogotá y en Colombia y pide al Secretario de la Secretaría de la Seguridad y a la Secretaría de la Mujer para que junto con los Organismos de Control hagan un S.O.S. frente a lo que está pasando con las mujeres. Concluye diciendo que le duele que a Pilar la hayan agredido en la Estación de Policía, y solicita que la Policía conozca la ruta a seguir en caso de agresión porque cuando Pilar fue a la Policía a denunciar que le acaban de cortar el pelo, la pregunta de la Policía es “(...) y qué prueba tiene. Además recuerda que las mujeres no tienen que estar buscando las pruebas para denunciar el tema de violencia. Insiste a la Presidenta y le pide que alerte a todos a que hagan un S.O.S en función de las mujeres en la Ciudad.

A continuación en uso de la palabra al honorable concejal **Marco Fidel Ramírez Antonio** inicia su intervención otorgándole razón a Jorge Durán Silva, porque el nuevo Sistema de Salud en Bogotá no funciona, es un fiasco y está decepcionado, esto dice porque acaba de visitar el Hospital de Suba después de haber visitado el Hospital El Tunal y tiene un dolor grande en su alma tras haber visto que los pabellones o las secciones o las unidades de urgencia de los hospitales del Distrito se parecen cada vez a los hospitales de Venezuela. Miseria total, indignidad total, desidia total. Mientras que la Administración del doctor Enrique Peñalosa invierte en millonadas promocionales para hablar de las bondades del Sistema de Salud, en horarios triple A, en noticieros como CM&, esta Administración no ha logrado invertir en diez camillas para cada hospital en la sección de urgencias. Lo que él encontró

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


en Suba fue a una niña de 6 o 7 años revolcándose del dolor en un pasillo con su mamá a las 12:00 diciendo “traje a mi niña el día anterior a las 5:00 de la tarde, no me atienden porque el aparato de radiología no funciona y porque el médico radiólogo no ha venido”. De otra parte no puede ser que él se encuentre con un abuelito que llevaba 24 horas parqueado en una silla de ruedas y su familia rogando ayuda para movilizarlo al baño porque era discapacitado y el pobre ancianito, abuelito tuvo que hacer sus necesidades en esa silla de ruedas porque nadie quería auxiliarlo. No puede ser que él encuentre a una viejita arrumada en una camilla, en un hacinamiento fenomenal. Jorge Durán Silva tenía razón. Dirige su intervención al Secretario de Salud y le recuerda su aprecio y amistad, le reconoce su defensa a este Sistema y haber sido ponente del mismo, pero el Concejal también declara públicamente su arrepentimiento y le notifica al Secretario de Salud que a partir de hoy le retira su respaldo a su gestión y anuncia que va a solicitar la intervención de los organismos locales y nacionales en las secciones de urgencias de los hospitales distritales.

El Concejal termina su intervención diciendo que no hay derecho a que el Alcalde Enrique Peñalosa siga invirtiendo millones y millones en publicidad para vender la idea de que Bogotá es mejor para todos y no tenga doscientos veintisiete mil pesos que es el valor de una camilla de las que faltan en cada sección de urgencias de los hospitales distritales y la gente tiene que quedarse, 4, 5, 6,7, 8 días sentada en una silla de plástico. Esta es la Capital Mundial de la infamia contra los pacientes en urgencias en los hospitales distritales, por eso el Concejal protesta, protesta y protesta.

Continúa la sesión con la intervención del concejal **Álvaro José Argote Muñoz** y manifiesta que está escuchando mucha protesta. Escuchó en esta sesión a su querido compañero del bloque Sur al doctor Lozada en una protesta desesperada y también escuchaba a su compañero Cristiano protestando de forma legítima; por eso, pide a la Contraloría pese a que él considera que la Contraloría debiera auto investigarse si hay un detrimento patrimonial por todo ese costo de la nómina de cuatro años, medio billón de pesos en el cuatrienio y por arte de gracia y de magia no ha encontrado ningún hallazgo a pesar de una serie de investigaciones. Lo más grande que han encontrado la Contraloría y la Personería es la pelea política del Contralor con Gustavo Petro.

Reitera y pide a la Contraloría y a la Personería que revise este contrato de más de cuarenta y cinco mil millones de pesos para las nuevas canecas que se están instalando en Bogotá, reconoce que es muy bueno pero pide que se investigue a los que dicen mentiras. En el resumen del diario El Tiempo de hoy dice que cada caneca de 90 centímetros tiene el 60% de componente de acero y el 40% de plástico



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

y cada caneca vale seiscientos mil pesos frente al valor de doscientos veinte mil pesos de una camilla. Entonces llama la atención el precio de las 80.000 canecas, pero llama su atención la mentira de quien escribió eso en El Tiempo, allí dicen que sí pusiéramos en línea –doctor Molano- las 80.000 canecas. Si cada caneca midiera un metro, llegaríamos de aquí a Madrid España (8.022 kms) si así son las mentiras, imagínense en el aspecto Fiscal lo que podría pasar si así fuera el multiplicador para muchas cosas.

Referente a lo anterior el Concejal Argote recuerda cómo en otro día el Alcalde Peñalosa salió a decir que habían tapado 450.000 huecos y como a los 8 días el señor de la Unidad de Mantenimiento Vial, habló de 8.000 huecos, entonces es un multiplicador bastante delicado y por eso pide a la Contraloría que investigue ese contrato y le pide a la Personería que investigue a los funcionarios que dicen mentiras, que hacen propagandas engañosas para la gente. Hay que decir las cosas bien, claritas como las dice el profesor Celio en el tablero.


Interviene el concejal **Manuel José Sarmiento Arguello**, responde a lista y explica a la Plenaria que estaba acompañando al Sindicato del Acueducto a una movilización frente al proyecto que quiere hacer Peñalosa en San Rafael.

A continuación el concejal **Álvaro Acevedo Leguizamón** en el uso de la palabra se refiere al trabajo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá con la inversión de cerca de seiscientos mil millones de pesos rehabilitando redes de acueducto en varios sectores de la Ciudad especialmente en sectores periféricos, lo cual ve con buenos ojos, contrario a la falta de control por parte de la Gerente y las interventorías frente a estos trabajos, es decir se soluciona el problema del tubo, se cambia la red pero están dejando huecos en las esquinas y los andenes sin reconstruir el pavimento. Por eso llama a la Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y a los interventores de la reconstrucción de redes de acueducto para que reconstruyan y repavimente las sendas chambas que dejan y los andenes que quedan destapados.

#### 4. SEGUNDO DEBATE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO

Proyecto de Acuerdo 001 de 2019, “Por medio del cual se exalta la gestión de los conductores de ambulancias al servicio de la Administración Distrital”.

Ponentes, José David Castellanos Orjuela y Álvaro Acevedo Leguizamón (coordinador).


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La Presidenta abre el debate al Proyecto de Acuerdo No. 001 de 2019, "Por el cual se exalta la gestión los conductores de ambulancia al servicio de la Administración Distrital". Acto seguido concede el uso de la palabra al doctor Álvaro Acevedo Leguizamón como coordinador.

**El concejal Álvaro Acevedo Leguizamón** rinde ponencia en su calidad de Coordinador ponente del Proyecto 001 de 2019, mediante el cual se crea el reconocimiento conductor de vida a los conductores de ambulancia en el Distrito Capital, de autoría del concejal Edward Arias; proyecto interesante porque reconoce la labor de estas personas en la Ciudad tanto en el sector público como en el sector privado, pero hoy se trata del sector público y en honor a un funcionario de alto nivel en la Alcaldía Mayor quien se desempeñara como Director de Urgencias y de Emergencias en el Distrito Capital, quien falleció el 6 de enero de 2019, en Arizona Estados Unidos en un accidente de tránsito junto a su cónyuge y sus dos hijas gemelas, en honor al doctor Carlos Mario Peña Jaramillo quien se desempeñara como ex Director de recursos de derechos humanos en el departamento de Antioquia.

Considera el Concejal que ve con buenos ojos este Proyecto, porque si bien la actividad de conducir un vehículo es una actividad de peligro y por eso los delitos que se cometen en accidente de tránsito trascienden a ser delitos culposos precisamente por la actividad peligrosa, pues aún más esta actividad de conducir ambulancia por lo que hoy ese Concejo quiere enaltecer esta actividad y generar un reconocimiento a todas estas personas justificada sobre un estudio con respecto a que el proyecto no genera impacto fiscal, pues son 425 personas vinculadas en el Distrito entre contratistas y funcionarios de planta que desempeñan esta función. En el Distrito hay 180 ambulancias habilitadas en la Red Pública de Salud que atienden todas las políticas de las cuatro subredes y el reconocimiento busca enaltecer una labor por sí misma de jornadas extensas por la complejidad del tema de salud de la Ciudad. Dice el Coordinador Ponente que el Proyecto es totalmente viable, está dentro de las competencias del Decreto Ley 1421 de 1993, para imponer esta serie de reconocimientos y por tal motivo rinde ponencia positiva conjunta de acuerdo a lo esbozado por los otros compañeros para que este Proyecto se convierta en Acuerdo Distrital y se reglamente por parte de la Secretaría de Salud quien establecerá qué reconocimiento y cuáles son las condiciones que se le darán a estos conductores.


A continuación interviene el concejal **José David Castellanos Orjuela** como ponente de este Proyecto e informa que "conductores de vida" es un Proyecto que busca exaltar a los conductores de ambulancias al servicio del Distrito Capital y como Ponente resalta la importancia de este Proyecto tras considerar el papel de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

los conductores de ambulancia en el servicio público y privado para la salud de la Ciudad en razón a que el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias recibe más de 1.500 llamadas de emergencias y en los primeros 7 meses de 2018 se efectuaron más de 6.000 traslados en ambulancias. En 2015 informa el Concejal, que de las llamadas 7 de cada 10 fueron desde entidades privadas y apenas una por emergencia vital y que las localidades que más emplean el servicio de ambulancia son Ciudad Bolívar, Engativá, Suba y Kennedy cuatro localidades con menores avances en materia de infraestructura principal, corredores de movilidad y vías locales; sin embargo el tiempo de atención de emergencias es de quince minutos mientras que en estándares internacionales es menor a diez minutos. El desfase es de 5 minutos para la atención de emergencias en ese tipo de ambulancias.

Por lo anterior, el Proyecto reviste mucha importancia porque incentiva la mejora en los tiempos de atención, cumpliendo con la regulación normativa de tránsito que ellos tienen para conducir. Informa que la mayoría de las ambulancias del Distrito están destinadas a atender la urgencia de los ciudadanos en las calles y operan a través de unidades funcionales, es decir que son zona Norte y Sur cada una con 90 ambulancias en su mayoría básicas y pocas son medicalizadas. El concejal informa que los últimos 50 vehículos adquiridos por la Administración cuentan con un Sistema de Radio y Georreferenciación que permiten monitorear la ubicación, velocidad y tiempo de desplazamiento, sin embargo, de nada sirve contar con ambulancias equipadas con la mejor tecnología si el servicio humano o el servicio del conductor termina siendo deficiente. Por eso concluye el Concejal, este Proyecto de Acuerdo exalta la labor de los conductores de ambulancia. En ese sentido el Concejal destaca la iniciativa de su colega Edward Arias y su bancada del Partido Alianza Verde porque busca con este Proyecto de Acuerdo estimular la labor de estas personas que salvan la vida de la Ciudad, por lo cual tiene altos impactos positivos a un bajo costo.

A continuación interviene el concejal **Edward Aníbal Arias Rubio** autor del Proyecto de Acuerdo quien reitera el objeto del Proyecto para reconocer a los conductores su labor y que ya se hace en otros países. Agrega el Concejal que lo que está claro hoy es que la mayoría de accidentes conllevan a la muerte por traumatismo y la mayoría de esos casos se hubieran podido evitar con la atención en los primeros minutos, de ahí la importancia de la labor del conductor de ambulancia, quienes se ven todos los días sometidos a diversos traumas, a no ser respetados y en muchas ocasiones a impedir su acción. Este Proyecto busca por lo tanto que esas personas sientan un reconocimiento por parte de la Ciudad, que no es ajena a las situaciones que se vive en las calles. El Proyecto coincide desafortunadamente con la pérdida de una persona que manejaba y dirigía precisamente desde el CRUE a estas personas, por lo que el Concejal ha pedido al


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Secretario de Salud que intervenga precisamente por este hecho, que le comente lo que considere la Administración y que cuente al Concejo un poco de la vida de esta persona que trabajaba día a día ayudando precisamente a solucionar las urgencias y las crisis en la Ciudad y por eso, pide a la Presidenta que en algún momento se le permita intervenir.

A continuación la Presidenta anuncia que dará la palabra a los concejales inscritos e inicia con su intervención el concejal **Emel Rojas Castillo**, quien refiere varias de las observaciones hechas en el primer debate y tenidas en cuenta para el Proyecto, entre otras, que no tuviese ningún impacto fiscal y que no fuera si no una exaltación, es decir que no genere una erogación de gasto en la Secretaría porque ahí no solo serían los conductores, probablemente algunos de planta sino también contratistas y el proyecto ya como está para segundo debate, descartó ese gasto y ahora ya está en la exaltación a una población que presta un servicio invaluable, que requiere de un entrenamiento y capacitación especial y amor por ese trabajo, porque es un amor para ayudar a salvar vidas y es también desde el punto de vista penal, incluso, la conducción es riesgosa, más aún cuando se conduce una ambulancia que de alguna manera trata de no sujetarse y someterse a todas las normas de tránsito.

Apoyando al Proyecto el Concejal plantea dos modificaciones de forma para mejorar el texto, una es en el parágrafo 1o, cuando dice: dicha exaltación No es dicha exaltación, es esta exaltación y en el artículo 2º, no es asignar, borrar esa palabra el artículo tiene que decir: el tercer domingo del mes de julio de cada año se efectuará la exaltación, lo demás sobra.


A continuación Interviene el concejal **Jorge Durán Silva** e informa a la Plenaria que es autor con el doctor Edward Arias del Proyecto de Acuerdo 001 de 2019 y la razón de presentar esta iniciativa porque considera que el conductor de las ambulancias es una de las personas más sacrificadas no solo en Bogotá sino en todo el mundo. No es fácil para los conductores de las ambulancias del Distrito ¿Por qué? Porque aquí existe una competencia desleal, hay muchas empresas piratas de ambulancias y ellos tienen que enfrentarse a esas ambulancias piratas con sus conductores para un óptimo se servicios en primeros auxilios a una persona accidentada. Por esas circunstancias nunca se le ha hecho un reconocimiento ni han recibido ningún beneficio los conductores de las ambulancias, por eso esta iniciativa y cuando se esté dando lectura a los artículos vamos a modificar y a retirar unas palabras o frases, artículos que realmente sobran y lo que hacen es confundir la redacción y el cumplimiento. Ya el doctor Edward manifestó por qué razón se llama Carlos Mario Peña Jaramillo, porque él era el Director de la CRUE, donde según las informaciones se desempeñaba como un profesional con ética y con moral no como otros que no lo hacen así en esa Secretaría y por eso invita a los colegas a que le

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

den viabilidad a este Proyecto de Acuerdo para resaltar y hacer esos reconocimientos a estos conductores, que en primer lugar no son bien pagos; segundo si no son de carrera no tienen una estabilidad laboral porque son por contrato, eso quiere decir que es perversa la forma cómo se trata a los funcionarios y contratistas. Por eso da la bienvenida a esta iniciativa para que se convierta en una realidad y se les dé ese estímulo a los conductores únicamente de las ambulancias del Distrito y que pertenecen a la Secretaría de Salud.

A continuación interviene la concejala **Xinia Rocío Navarro Prada** y manifiesta que como vocera del Polo y tal como lo comentó en la Comisión de Gobierno con el concejal Manuel Sarmiento, el Polo le dio voto positivo a esta iniciativa por creerla importante desde el punto de vista del reconocimiento y desde el punto de vista de la parte moral que puede significar para las personas que realizan este oficio tan importante en la comunidad y en la población como lo es transportar a las personas que tienen en riesgo su vida. El partido sabe del estrés al que están sometidos a diario en el transporte público los conductores de ambulancia, por eso el Polo sí deja una constancia muy grande aquí en este Concejo y es que el reconocimiento es válido pero que la precarización laboral en que están los conductores de ambulancia es muy grave, ellos cumplen funciones misionales permanentes con la Secretaría de Salud, que significa que son funciones que se realizan en el quehacer de la Entidad, una Entidad como la Secretaría de Salud tiene que tener personas de planta, conductores de las ambulancias, porque es que esto no es una actividad que se pueda tercerizar, la tercerización laboral son para aquellas acciones accesorias que no tienen que ver con el meollo puro de la Entidad y los conductores de ambulancia son de la misionalidad de la Secretaría de Salud y la mayoría son contratos que esconden una relación laboral y por eso ejercen la guerra del centavo.

La Concejala comenta cómo en un accidente de tránsito llegan ambulancias muy rápido, porque tienen ahí de por medio una situación económica, pero cuando una persona está enferma como hace poco le sucedió a alguien conocido, qué dificultad para poder transportarse del sitio donde se encontraba a un hospital porque no habían ambulancias disponibles en el hospital de Engativá, en el hospital de Chapinero, ella lo transportó en un taxi y le dijeron, bajo su responsabilidad. Por eso bienvenidos los reconocimientos a los trabajadores, medallas, condecoraciones, pero más importante como bien lo expresó el concejal Manuel Sarmiento, el mejor reconocimiento que le pueden hacer a los conductores de las ambulancias es que se les nombre por una relación legal y reglamentaria con la del Distrito y no se tercerice a través de fundaciones, a través de cooperativas de trabajo asociado, para ir en contra de los derechos laborales en Colombia. Como ya lo saben la tercerización laboral o la intermediación laboral está prohibida en Colombia y puede ser investigada por el Ministerio de Trabajo y en el sector Salud es uno de los

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


sectores donde más tercerización laboral hay y en donde más las mujeres son las afectadas, porque son las enfermeras. Por eso hace un llamado a la Secretaría de Salud y un llamado a la Personería para que se sienten con las organizaciones sindicales y miren de qué manera pueden combatir este fenómeno de la tercerización. La Concejal vota sí por el reconocimiento pero es insuficiente para la real situación que viven muchos conductores de ambulancias en Bogotá.

Continúa en el uso de la palabra el concejal **Jorge Eduardo Torres Camargo** e informa que la bancada del Partido Verde ha presentado este Proyecto de Acuerdo porque quiere reconocer y resaltar la labor de los conductores de ambulancia en la Ciudad, labor atada a una función de cuidar y proteger la vida de las personas y por ello deben responder a más de 750 llamadas diarias que se producen en el día para atender diferentes casos, algunos graves que compromete la vida de una persona y otros caos reportando situaciones que implican la vida de personas. En la tesis de Maestría de Psicología de Andrea Cecilia Serge de la Universidad Nacional, tesis que se titula: Relación entre salud y accidentalidad vial en conductores colombianos, estudios desde las variables epidemiológicas, en donde plantea que la salud mental abarca una serie de conceptos como el bienestar subjetivo, la percepción propia, la autonomía, la competencia, la dependencia intergeneracional y la autorrealización de las capacidades tanto intelectuales como emocionales. A partir de esta tesis queda claro que es una buena intención la que expresa este Proyecto de Acuerdo al plantear un reconocimiento a aquellas personas que manejan en condiciones de alto nivel de estrés, por lo que el partido Alianza Verde cree que deben ayudar a que los conductores tengan una mejor salud mental, tengan un reconocimiento para que se mejore su autopercepción, su autorrealización a nivel profesional y emocional y claro puede no ser lo mejor pero aquí lo que se está generando es un camino para valorar la labor de estas personas en pro de la Ciudad, en pro de la vida y también para que mejore el clima laboral y su capacidad para continuar en tan extenuante labor.

El Concejal respecto a la salud mental informa que justamente hoy el Senador del Partido Juan Luis Castro, presenta una denuncia porque en el Plan de Desarrollo Nacional todo el tema de salud mental nuevamente está por fuera y pareciera que este no fuera un tema prioritario en Colombia y lo es tanto a nivel nacional como para la Ciudad.

Finaliza su intervención el Concejal haciendo un reconocimiento a la memoria y a la vida de Carlos Mario Peña Jaramillo y por ello invita a los concejales a que acompañen de manera unánime este proyecto de Acuerdo.

El concejal Segundo Celio Nieves Herrera solicita venia para retirarse de la sesión.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


A continuación interviene el concejal Juan Carlos Flórez Arcila y sugiere que los concejales que quieran hablar lo hagan en los dos minutos reglamentarios de la explicación del voto.

La Presidenta manifiesta que todos están de acuerdo en que se haga así por el quórum pero antes de cerrar el debate le concedo el uso de la palabra al señor Secretario de Salud.

El Secretario de Salud **Luis Gonzalo Morales** agradece al Concejo por permitirle su intervención en este proyecto que para la Secretaría de Salud es de vital importancia. Primero informa sobre las 742 ambulancias con las que cuenta el Distrito, de las cuales 180 pertenecen a la República Distrital y 562 son ambulancias privadas y también informa sobre la nueva diferenciación de las ambulancias que antes pertenecían a los veintidós hospitales, cada uno por aparte y que se reorganizaron en dos unidades funcionales: una en el sur, la otra en el norte con destinación exclusiva al sistema de atención prehospitalaria, a la atención de emergencias, ochenta y seis ambulancias; 43 ubicadas en la Unidad Funcional Sur y 43 en la Unidad Funcional del Norte. Ambulancias que tienen una destinación exclusiva al Sistema de Emergencias Médicas lo que no sucedía anteriormente. Agrega que 94 ambulancias básicamente están destinadas al transporte de pacientes entre diferentes instituciones con subordinación diferente. Las 86 ambulancias es una cifra que se calculó sobre el histórico de solicitudes y que determina cuántas ambulancias se deben destinar. La Secretaría cuenta con 389 conductores, 259 atienden atención prehospitalaria y 131 atienden el tema de transporte secundario.

Manifiesta su acuerdo con lo mencionado por la doctora Xinia Navarro y agrega que estos conductores en un porcentaje muy grande están vinculados mediante la movilidad de Ordenes de Prestación de Servicios, algo que no debería ser así y que definitivamente para poder resolver este problema se requiere de una Ley que la Secretaría acompaña como iniciativa con el gobierno nacional para que por fin se dé una ley para crear algo así como el régimen laboral de los trabajadores de las empresas sociales del Estado.

El Secretario de Salud entrega información a la Plenaria sobre el número de llamadas por emergencia médica las cuales entran a un proceso de evaluación y clasificación mediante un sistema universalmente reconocido como "Triage" telefónico. De esas casi 500.000 llamadas que se reciben solo 141.000 llamadas requieren el envío de la ambulancia, conductores y tripulaciones. De esas 141.000 solo 82.000 finalmente requieren traslado y llama la atención porque sigue un

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	


porcentaje muy alto de llamadas que no requieren traslado, bromas, no se encuentra el paciente, la dirección no coincide y en muchos casos es para trasladar al paciente por una cita médica, etc.

A continuación el Secretario de Salud se refiere a Carlos Mario Peña para reconocerle su servicio a las comunidades especialmente al tema de las emergencias médicas. Inició trabajando como voluntario de la Cruz Roja y trabajó durante mucho tiempo él y su esposa en donde se conocieron, los trabajan juntos como voluntarios y luego ocuparon diferentes cargos en la Gobernación de Antioquía durante mucho tiempo como Director de Emergencias y Desastres, igual su esposa que cuando falleció trabajaba con la Unidad de Víctimas en la Presidencia de la República y Carlos Mario desde hacía un año y medio trabajaba en la Secretaría Distrital de Salud como Jefe de Emergencias y Desastres. Informa que desde que Carlos Mario llegó a la Secretaría siempre quiso hacerle un reconocimiento a las tripulaciones, y se hizo por primera vez en 2017 y en 2018 y los conductores ese día llegaron con toda su familia, porque uno de ellos me decía, *“doctor este es el primer reconocimiento que me han hecho en mi vida”* y por eso le llena de alegría saber que hoy el Concejo de Bogotá está haciéndole un reconocimiento formal a Carlos Mario por su labor y por su iniciativa en estos temas, pero igualmente a los conductores y a las tripulaciones de las ambulancias.

De otra parte informa que a finales del año pasado el Alcalde firmó el Decreto de Sistema de Emergencias Médicas del 20 de diciembre de 2018, con una serie de elementos que ya empezamos aplicar para organizar mejor el funcionamiento de las ambulancias de emergencias, tanto las públicas pero especialmente las privadas y también menciona que el esquema de las unidades funcionales terminaron fortalecidos con la adquisición de 76 ambulancias; 41 ambulancias nuevas y 35 más como parte del Acuerdo con uno de los condenados por el tema de la contratación.

Finalmente hace mención al tema de las ambulancias psiquiátricas, y aclara que tener médicos especialistas en las ambulancias no se hace en ninguna parte del mundo, lo máximo es que en algunos casos encontramos médicos especialistas en anestesiología o en urgenciología pero no, ningún otro tipo de especialistas. En ninguna de las sociedades científicas ni de las autoridades mundiales recomiendan que se tengan especialistas en las ambulancias. La Legislación Colombiana no exige que se tengan médicos especialistas en las ambulancias. El CRUE siempre ha tenido psicólogos 24-7 que sirven de respaldo para este tipo de emergencias. Mencionada además que la 86 ambulancias del Sistema de Emergencias, la totalidad de las tripulaciones están entrenadas y certificadas en el tema de manejo de emergencias psiquiátricas y menciona que mañana es el lanzamiento oficial a dos de las plataformas digitales que ya están funcionando, *“Háblalo”* plataforma



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

digital dirigida a jóvenes con la finalidad de hacer acciones de promoción y prevención de la depresión y el suicidio en jóvenes y la plataforma “piénsalo” como un gran foro abierto para jóvenes y accesible desde cualquier dispositivo móvil, celular inteligente y enfocada a brindar asistencia permanente 24 horas a las personas que consumen sustancias psicoactivas, las dos plataformas con un equipo de especialistas de Triage, psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales, médicos generales, con botón de pánico para cuando sea necesario solicitar una ambulancia o atención especializada.

Termina su intervención el Secretario de Salud agradeciendo esta iniciativa del Concejo y concluye refiriéndose a la única experiencia de ambulancias psiquiátricas en el mundo, existe en Suecia, país donde la tasa de suicidios es muy alta por la depresión, la soledad, el envejecimiento de la población, allá el Sistema de Ambulancias Psiquiátricas son atendidas por enfermeras profesionales.


Tras la intervención del Secretario de Salud, la Presidencia anuncia a la Plenaria que se va a cerrar el debate. Cierra el debate y solicita al Secretario para que informe a la Plenaria el estado de las ponencias de este proyecto de Acuerdo.

El Secretario General, doctor Dagoberto García Baquero informa que se radicó y se rindió una ponencia positiva conjunta por parte de los concejales Álvaro Acevedo Leguizamón y José David Castellanos Orjuela.

La Presidenta somete a consideración de la Plenaria la ponencia positiva conjunta y el Secretario informa de su aprobación por parte de la Plenaria.

El concejal Juan Carlos Flórez Arcila le solicita a la Presidenta le permita explicar el voto, solicitud que es concedida.

En la explicación del voto, el concejal **Juan Carlos Flórez Arcila** recuerda al doctor Carlos Mario Peña Jaramillo a quien no conoció pero sí conocieron muchos de sus amigos antioqueños. Informa que es un gesto loable y caballeroso de parte de los autores del Proyecto entre ellos el concejal Edward Aníbal, pero al mismo tiempo me parece que debemos tratar de preservar la magnitud y el peso de los acuerdos de la Ciudad. Por eso él cree que el reconocimiento a los conductores de las ambulancias siempre es bienvenido, pero convertir los acuerdos de la Ciudad en un instrumento para eso, lo dice con toda sinceridad, reduce la magnitud y el peso de los acuerdos de la Ciudad. Además, agrega el Concejal, coincide con algunos colegas quienes han anotado que hay unas condiciones laborales para en general los conductores de ambulancia en el país, no solamente en Bogotá, trabajan por prestación de servicios en toda Colombia, en el sector público o privado.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


De manera que entendiendo y estando de acuerdo con el valor de este reconocimiento al doctor Carlos Mario Peña y a los conductores de ambulancias, pero haciendo esas observaciones el Concejal manifiesta no acompañar el Proyecto.

De manear que para poder colaborar con su presencia aquí, su voto es no.

Interviene el concejal **Roger José Carrillo Campo** para explicar su voto en calidad de vocero de la bancada del Partido Conservador y manifiesta que acompaña el Proyecto de Acuerdo 001 de 2019, "Por medio del cual se crea este reconocimiento a conductores de ambulancia del Distrito Capital". Aclara el Concejal que los conductores de ambulancia y los socorristas son el primer contacto que tiene cualquier persona que sufre un accidente. Así que el reconocimiento a los conductores de ambulancia del sector público al servicio del Distrito Capital, denominado "conductor de vida" es simbólico y coadyuva a mejorar y cualificar su labor motivándolos a adoptar por supuesto un mejor comportamiento en el ejercicio de conducción de ambulancias, enfocada tanto en la seguridad de los conductores como de los pacientes.

Reconoce la buena intención de la iniciativa en reconocimiento de una labor frente a las emergencias que se presentan de manera permanente en la Capital de la República, pero sí se deben complementar con mayores programas de formación y capacitación permanente para mejora de su labor.

A continuación la concejala **María Victoria Vargas Silva** explica su voto y manifiesta que le hubiera encantado que el Concejo de Bogotá se ocupara de un Proyecto de Acuerdo donde realmente se regularice de alguna manera la situación laboral, no solamente de los conductores de ambulancia sino el personal médico y paramédico de la Secretaría de Salud. A la Concejala le parece odioso porque pareciera que lo que no esté por Acuerdo del Concejo no ameritara un reconocimiento o una exaltación. Realmente dice la Concejal ella entiende la labor que este personal desarrolla pero como lo decían acá, este personal está es por prestación de servicios y por prestación de servicios de cada tres meses y dura otros dos meses mientras le legalizan, con ese mismo criterio deberíamos exaltar la labor del personal de urgencias de los distintos hospitales del Distrito, los médicos que no cuentan realmente con las herramientas para poder atender adecuadamente a los pacientes y sufren la situación por la cual atraviesan los pacientes. Comparte lo expresado pero considera que es discriminatorio y reitera que pareciera que lo que no se reconozca acá, no merece. Está de acuerdo con la distinción y el reconocimiento pero con tantos temas importantes de la Ciudad y estar toda una


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

mañana aquí escuchando ponencias para una cosa tan simple como este que no requiere de un Acuerdo de la Ciudad, con tantos problemas que tiene la Ciudad como por ejemplo, no saben si el metro se va a construir o no se va a construir porque depende si en el Plan de Desarrollo Nacional autorizan unas vigencias futuras que se permite en el último año, temas más gruesos e importantes de Ciudad y discutiendo acá algo que se puede hacer con el Reglamento en donde se prevé la exaltación la labor de funcionarios.

Por supuesto que por esas razones dice la Concejala su voto es negativo, cree que es absurdo perder el tiempo en esto cuando hay proposiciones importantes para la Ciudad que duermen el sueño de los justos, por ejemplo la denuncia de la presunta corrupción en el Cuerpo Oficial de Bomberos de la Ciudad, sin tiempo en la agenda para hablar de eso. Respetuosamente la Concejala llama la atención en que el Concejo debe ser más consecuente, más eficiente y ocuparse verdaderamente de los problemas que tiene la Ciudad y no de una simple condecoración. Esa es su posición dice la Concejal y reitera su voto es no.

A continuación explica su voto la doctora **Olga Victoria Rubio Cortés** e informa que el Movimiento Político MIRA junto con el doctor Edward Arias son autores del Proyecto y explica que la presentación de la iniciativa es la creación de un reconocimiento simbólico. Manifiesta que entiende la posición de la doctora María Victoria y su razón de ser y explica por qué son autores de este Proyecto de Acuerdo, están denominando a los conductores de ambulancia “conductor de vida”, todos son conscientes y han escuchado de situaciones irresponsables, en donde los conductores se han tomado la libertad de ser Uberlancias o también de hacer los llamados paseos de la muerte. Hoy se quiere resaltar y reconocer para que estas personas tengan una trayectoria de mínimo diez años en el servicio, que los motive a respetar y a ser mejor cada día su labor. Estas personas como bien lo dice el Acuerdo son conductores de vida, son conductores porque cuando no hacen bien su trabajo lo que está en riesgo es la vida y queremos incentivarlos pero también llevarlos a que asuman de manera responsable esta labor con el fin de mejorar y cualificar su labor con mejores comportamientos en la conducción.

Una tarea primordial que ha venido haciendo el Partido es beneficiar a los ciudadanos en materia de salud y por eso presentaron esta iniciativa que promueve el respeto por los usuarios de las ambulancias, de la vida y la responsabilidad de las personas que transportan como de los actores viales. Aunado a la implementación del Sistema de Emergencias Médicas y la Comisión del Comité Distrital de Urgencias y Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en Salud, consideramos mejorar significativamente el servicio de ambulancias en la Capital, razones por las que han presentado este Proyecto de Acuerdo 001 de 2019, por la


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

vida, por un mejor comportamiento y por supuesto que lo estamos acompañando y ojalá los concejales los puedan acompañar y sacar este Acuerdo de la Ciudad el día de hoy.

A continuación la Presidenta recuerda a la Plenaria que están en la explicación de voto, dos minutos por Concejal.

A continuación en el uso de la palabra el concejal Diego Fernando Devia Torres recuerda algo con respecto a las ambulancias creadas en la Revolución Francesa, en 1797 por Jean Lorry quien al ver los heridos en el frente de batalla tuvo la idea de construir unos carruajes en los cuales llevaban a las personas enfermas y Napoleón Bonaparte exaltó esta labor de las ambulancias y creó cuadrillas con ambulancias en Egipto y salvaron multitud de vidas. Por eso él cree que es algo de vida, como se ha dicho en pro de la vida y cree que hay temas muy valiosos, pero el tema de la vida también es muy importante en lo que nos compete como concejales. Por último el Concejal se refiere al artículo 3 del Proyecto y sugiere que se cambie el término “regulara” por reglamentaria, según lo dice el artículo 38 del Decreto 1421, el número 4 habla de la facultad reglamentaria no regulatoria y por tecnicismo jurídico en las atribuciones considera que debe decir, numeral 1, artículo 12, Decreto Ley 1421 de 1993 y luego acuerda, dos correcciones de forma al articulado del proyecto.

El Concejal **Daniel Andrés Palacios Martínez** informa a la Plenaria que él acompañó este Proyecto desde la Comisión de Gobierno y tiene para hacer solo una reflexión -doctor Juan Carlos-, a veces no es malo porque sea un tema menor, ni malo porque sea un tema importante, el Concejal siente que a veces el tener que esperar los conceptos de la Administración, lleva al Concejo a que muchas veces tengan que estudiar proyectos de poco impacto, porque el Concejo está subordinado a lo que la Administración diga, entonces la función del Concejo está relegada a no sacar acuerdos de origen de los concejales de verdadero impacto porque al final un día de estos es lo que se puede hacer. Cosas que a la Administración no le genere ningún impacto y eso relega a que sean cosas de este estilo, sin decir por ello que sea algo que no amerita un Acuerdo, él cree que los reconocimientos sobre todo al personal que hace una labor heroica como los paramédicos, es importante. Pero es importante la reflexión, a veces los concejales estamos castrados en esta Corporación porque no podemos hacer cosas de mayor impacto, de mayor influencia porque dependemos de sí la Administración lo quiere o no lo quiere, inclusive de alguna forma intentan determinar cuál es el voto de la Corporación al decidir si le dan un concepto positivo o un concepto negativo a un proyecto. Hay que tener en eso en cuenta concejal María Victoria que lo importante es que las buenas iniciativas del Concejo, el Concejo las apruebe pero a veces sí

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

siente uno que el Concejo queda relegado a esta clase iniciativas, porque son a las que la Administración les da el aval.


Para terminar el Concejal se refiere al Secretario de Salud y le dice: La Ciudad está en mora de un servicio paramédico público, organizado, estructurado en un CRUE que opere las ambulancias públicas para estar a la altura de los servicios de emergencia del primer mundo y él no se esperaría señor Secretario, lamentablemente ya se está terminando esta Administración pero no esperaría que las ESE sean las que solucionen ese problema, sino como Secretaría de Salud el Secretario, podría solucionar ese problema.

A continuación interviene el concejal **Pedro Julián López Sierra**, y resalta la iniciativa pero deja entrever que no solo se trata de un tema de reconocimiento, qué importante como lo expresó la doctora María Victoria, se presentara un proyecto de Acuerdo donde se tratara la regularización laboral de esas personas, que tuvieran una capacitación permanente, una formación integral en el área que les corresponde. Agrega que él ha venido apoyando esta iniciativa porque le parece que es importante resaltar la labor de los conductores, que de acuerdo el Honorable Tribunal es reconocida como una profesión de peligro y se busca que quienes la desarrollan tengan una formación especializada en la materia y que puedan persé brindarle a la comunidad un buen desempeño porque no es cualquier actividad la que desarrollan los concejales de ambulancias, es bien conocido que no solo ellos contribuyen al desplazamiento de las personas que requieren el servicio de ambulancia, sino que prestan sus servicios como paramédicos y velan por la salud, el bienestar y la vida de las personas que llevan al interior de sus vehículos.

Por eso es importante Secretario de Salud que más adelante miremos cómo se regulariza el tema laboral de estas personas y poder darles una estabilidad porque más se desgastan ellos en hacer estos cursos, esas capacitaciones que en tener que estar nuevamente realizando el trámite de sus documentos para que puedan ser contratados nuevamente.

La Presidenta solicita silencio al recinto y les pide a los asesores y demás personas en el recinto que se retiren de la baranda.

En el uso de la palabra el concejal **Nelson Enrique Cubides Salazar** señala su voto sí a este proyecto y deja una anotación al respecto y es que efectivamente este tipo de proyectos cuando se hacen tan generalizados, pues no se puede ver la razón por la cual debería uno reconocer, aquí está el doctor Morales, uno esperaría que esto podría haberse hecho a través de una resolución interna de la Secretaría de Salud donde se les da una serie de estímulos y reconocimientos a personas que


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

han hecho un trabajo excepcional donde efectivamente una situación en concreto ha hecho que tengamos que reconocerle esa tarea. Le parece que en temas excepcionales es necesario que en la reglamentación quede para casos excepcionales y si no, cada conductor no tendría como la razón de recibir un verdadero reconocimiento a una tarea que por sí misma le corresponde como funcionario o como funcionario público o como funcionario de una entidad que le esté subcontratando etc., Ahí es donde debe quedar claro hacia donde va la exaltación, cuáles son las condiciones. El Proyecto de Acuerdo no da una justificación en ese sentido, pero sí esperaría que la reglamentación quede en claro para que el reconocimiento valga la pena y que el esfuerzo de hoy de pasar un proyecto de esta categoría tenga sentido más adelante. Por eso su voto dice el Concejal, será sí.

A continuación explica su voto el concejal **Andrés Eduardo Forero Molina** quien se refiere muy brevemente a la intervención que hizo hacia el final el Secretario de Salud, cuando dijo que como en ninguna otra parte del mundo se supone que hay ambulancias medicalizadas, especializadas en tratamiento de pacientes psiquiátricos, pues no necesariamente en Bogotá la deberíamos tener y a propósito de eso el Concejal le dice al señor Secretario, que él sabe muy bien que hay muchas iniciativas de esta Administración, iniciativas del Alcalde durante su primer gobierno que posiblemente no habían tenido precedentes en el mundo y que a pesar de eso Bogotá logró adelantar y se convirtió en pionera y en ese sentido no se justifica que si una ambulancia o servicio especializado a pacientes psiquiátricos lleva 28 años de historia en nuestra ciudad, que de un momento a otro hayan decidido sacarlas de servicio.

En ese sentido el Concejal se vuelve a sumar a la posición que había adoptado la Asociación Colombiana de Psiquiatría donde lamentaba esta decisión, porque sí ellos la acreditan, ellos han visto cuál había sido ese ejercicio, en ese sentido el Concejal hubiera deseado que el Secretario de Salud se hubiera referido a cuál había sido la experiencia de Bogotá en términos de tratamiento, en términos de vida salvadas precisamente gracias a ese servicio que se estaba prestando.

El Concejal reconoce y respeta las posiciones expresadas en este Concejo a propósito de la pertinencia o no de este Proyecto de Acuerdo, concuerda con quienes han dicho que van a votar que no y que van a votar que sí, en que independientemente de cuál sea el voto de cada uno, todos están de acuerdo en darles un reconocimiento a esas personas, sujetas a unas condiciones de trabajo bastante estresantes y que día a día salvan vidas en nuestra capital.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


En explicación del voto el concejal **Marco Fidel Ramírez Antonio** hace una breve digresión, tras de que estamos grave de sanitario los concejales y manifiesta su asombro por el nivel de negligencia de quienes deben proveer mantenimiento a esos sanitarios y detalla situaciones de horror, vergüenza y negligencia del responsable del mantenimiento de esos baños.

De otra parte el Concejal informa que se siente por estos días sensible con los temas de salud y en el que los niveles de contrariedad con esta Administración definitivamente se han radicalizado, pero todo a su tiempo, él cree que todo lo que se haga para estimular a los funcionarios que velan por la vida, hacen esfuerzos de estas características y todo el tiempo están lidiando con el dolor para intentar aminorarlo, estas iniciativas a pesar de lo imperfectas, limitadas y quizás como algunos de los concejales han dicho, de pronto inanes, él sí cree que estas iniciativas deben ser respaldadas. Han sido varias las ocasiones en las que por temas de salud de su familia estos conductores de ambulancias se han convertido como en ángeles de la guarda para sus propios seres queridos. Él dice, valora mucho eso, hay mucha gente que trabaja y hace un gran esfuerzo en el Sistema de Salud que merece nuestro reconocimiento, estos conductores, los médicos, las enfermeras, los auxiliares, toda esta gente linda que está en la cadena de la protección de la vida, cree que no merece menos que su abrazo, su reconocimiento y su apoyo.

Manifiesta su gusto por el título de este Acuerdo y anuncia su respaldo a este proyecto, con todo y lo limitado que pueda presentarse, porque además las iniciativas del doctor Edward Arias que por cierto esta vez no le pidió el voto, pero él es imparcial en estos proyectos que independientemente de lo bien que le caigan los verdes, esta iniciativa merece su respaldo y por eso anuncia su voto positivo.

A continuación la explicación del voto de la **concejala Gloria Elsy Díaz Ortiz**, quien agradece a la bancada del Partido Verde por traer tan importante iniciativa que merece toda la atención. Quisiera reconocer a muchas personas que todos los días a través de su trabajo están salvando vidas, no hay una labor más bonita, más difícil que enfrentarse a la inmovilidad de la Ciudad, muchas veces a la falta de tolerancia entre ciudadanos y que estos hombres y mujeres todos los días estén enfrentando ese estrés pues merezcan este reconocimiento. Primero reconoce que desde el año 2017 por más de nueve oportunidades, el pasado 7 de marzo se dio trámite en primer debate a esta muy importante iniciativa como un reconocimiento simbólico a los conductores de ambulancias del sector público, al servicio del Distrito Capital.

La Concejal se refiere al sustento de la exposición de motivos del Proyecto tales como reconocimientos a nivel internacional entre ellos por ejemplo, la Orden de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Bronce, la marca Aenor en España a la trayectoria de la plantilla de ambulancias de España; organización de talleres para conductores de ambulancia entre la Cruz Roja de Noruega en conjunto con la Cruz Roja de nuestro país y la Cruz Roja Libanesa para que en esos talleres se identifiquen mejores prácticas, mejor servicio, para que se humanice todavía más esa labor del sector Salud y en cuanto a la normatividad nacional el proyecto se ve viable, en especial por la Ley 1503 de 2011, “Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamiento y conductas seguras en la vía”, y así mismo la Ley 1811 de 2016, “Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional, modificando el Código Nacional de Tránsito”. En el Proyecto se está hablando de un conductor de vida, qué palabra más bonita, qué frase más bonita, un conductor de vida y le alegra que la exaltación lleve el nombre del doctor Carlos Mario Peña Jaramillo, quien fuera el director del CRUE en la Ciudad.

Atendiendo lo dispuesto al interior de la bancada y lo expuesto por el Vocero de la bancada del Partido Conservador, doctor Roger José Carrillo, consideran viable que se dé aprobación a este proyecto de Acuerdo.

A continuación en explicación del voto el concejal **Jorge Lozada Valderrama** informa que su voto es negativo porque él cree que en nada le hace bien al servicio de ambulancia que lo que necesita es una reglamentación de fondo. Hoy en día cuando se tiene un paciente infartado en la casa y se pide una ambulancia, mucha gente llama y dice que hay un accidente de tránsito porque así llegan tres o cuatro ambulancias al tiempo. Eso es como la guerra del accidentado, pero pidan ustedes una ambulancia para un paciente que necesita un traslado urgente a una urgencia, no es posible. Por eso, resaltar la labor de un funcionario que no depende de él mismo, porque ellos reciben instrucciones y el gran negocio hoy es atender los accidentes de tránsito. Puede tener la mejor buena voluntad el funcionario pero aquí hay que obedecer órdenes. Agrega que el tema de las ambulancias necesita una reingeniería profunda y es claro el pésimo servicio de ambulancias en la Ciudad.

El Concejal recomienda a los colegas que lean bien el 1421 porque el Concejo en materia de iniciativas tiene limitaciones, este no es un organismo de tipo legislativo, es administrativo, normativo. Aquí hay un afán absoluto que se nota en algunos colegas en apoyar esto que es un saludo a la bandera. El afán de ganarse unos puntos en Concejo Cómo Vamos entonces como dijo la doctora María Victoria le dedicamos una mañana completa a estudiar un Proyecto de esta naturaleza, cuando aquí nos hemos quedado que hay temas muchísimo más interesantes como lo que pasa en Transmilenio, tanto problema que hay para estar dedicados a generar un premio a conductores de ambulancia contratados por prestación de servicios y que obedecen una orden.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El tema de las ambulancias se volvió un tema meramente comercial, ahí no hay corazón en eso ¿Quién regula eso? Pues tiene que regularlo la Secretaría de Salud, con base en las leyes, en las leyes de la República y aquí no hacemos leyes. Hay varios colegas que se han preparado muy bien aquí, ya están listos para el Congreso, allá si se hacen leyes, honorables concejales aquí se hacen normas, se hace control político. El Concejal anuncia su voto no para todo el Proyecto.

Finalmente interviene el concejal **Venus Albeiro Silva Gómez** y explica su voto, manifestando que los conductores son el eslabón más pequeño de toda una cadena de intereses y obviamente de negocios que están ahí y que son quienes prestan el servicio. Por eso dice el Concejal considera importante el reconocimiento y cree que no se debe quedar en un acuerdo de papel sino que se cumpla para que los conductores de ambulancias estén motivados y tengan más herramientas para prestar este servicio y que los empresarios que están detrás de esto entiendan que son ellos los que terminan dando la cara a la ciudadanía en un momento de accidente. Por eso su voto es positivo para este Proyecto.

## RESULTADO DE LA INFORMACIÓN


El Secretario informa que en votación ordinaria ha sido aprobada la ponencia positiva conjunta con la constancia de los dos votos negativos de la honorable concejal María Victoria Vargas Silva y Jorge Lozada Valderrama.

La Presidenta pregunta a la Plenaria si ratifica la votación de la ponencia positiva unificada y el Secretario certifica que ha sido ratificada con la constancia de los tres votos negativos.

A continuación se da lectura al título del Proyecto, “Por medio del cual se exalta la gestión de los conductores de ambulancia al servicio de la Administración Distrital”, se pone a consideración y es aprobado por la Plenaria con la constancia de los tres votos negativos del doctor Juan Carlos Flórez, María Victoria Vargas Silva y Jorge Lozada Valderrama.

El Secretario da lectura a las atribuciones, con las modificaciones propuestas y sometidas a consideración, la Plenaria las aprueba y el Secretario General certifica su aprobación con la constancia de los tres votos negativos.

A continuación el Secretario da lectura a la totalidad del articulado con las modificaciones propuestas y la Presidenta lo somete a consideración de la Plenaria y otorga el uso de la palabra al concejal **Jorge Durán Silva**, quien informa de una modificación al artículo 3º, así: Artículo 3. La Administración Distrital regulará los

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

parámetros para la exaltación contemplada en el presente Acuerdo (se retira la frase: en un término no mayor de seis meses).

A continuación interviene la concejal **María Victoria Vargas Silva** Presidenta pienso que ahí queda claro que es la Administración, dice que asignar el tercer domingo del mes de julio de cada año como la fecha en la cual se efectuará la exaltación, que no es en una sesión plenaria, en una comisión o sino no nos van a alcanzar los días para sesionar en las cosas importantes de esta Ciudad, sino es la Administración la que hará el acto correspondiente pero no el Concejo de Bogotá como tal en ninguna sesión, como les ha pasado.

Interviene el concejal **Emel Rojas Castillo** para decir que con la modificación planteada por el concejal Jorge Durán, se debe decir en lugar de regulará, reglamentará, es decir dejar el texto del doctor Durán y cambiar regulará por reglamentará.

La Presidente somete a consideración de la Plenaria el artículo 1 y 2 y el Secretario General certifica su aprobación con la constancia de los tres votos negativos.

El Concejal **Jorge Durán Silva** da lectura al artículo 3º y la Presidenta lo somete a consideración de la Plenaria en votación nominal y solicita al Secretario se sirva abrir el registro. El Secretario General informa a los honorables concejales que está en votación el artículo 3 tal y como fue leído por el Honorable Concejal Jorge Durán Silva.

A continuación el Secretario registra los votos por voz para el artículo 3º.

H.C. RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA:                   SÍ.


H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA:                   SÍ.

H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA:                   NO.

La Presidenta anuncia que se va a cerrar la votación, y la Concejal ratifica que su voto es negativo. La Presidente cierra la votación y solicita al Secretario el resultado de la votación.

#### RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

El Secretario informa por el sí, veintiocho (28) votos, por el no, tres (3) votos por tanto ha sido aprobado el artículo 3º.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La Presidenta pregunta a la Plenaria si ratifica el artículo No. 3 y el Secretario certifica la ratificación con la constancia de los tres votos negativos.

A continuación la Presidente pone en consideración de la Plenaria el artículo No. 4 y el Secretario ratifica su aprobación con la constancia de los votos negativos.


La Presidenta pregunta a la Plenaria si ratifica la aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 001 de 2019 y el Secretario General certifica la ratificación de la Plenaria con la constancia de los votos negativos.

La Presidenta pregunta a la Plenaria si quiere que este Proyecto de Acuerdo pase a sanción del Alcalde y el Secretario General certifica que así lo quiere la Plenaria.

A continuación la Presidente da apertura a la discusión de Proyecto de Acuerdo 061 de 2019, "Por medio del cual se modifica el Acuerdo 595 de 2015" y se concede el libre acceso al personal uniformado de la fuerza pública al Sistema Integrado de Transporte Público y confiere el uso de la palabra al concejal Edward Aníbal Arias Rubio (coordinador).

En este momento de la sesión, los concejales José David Castellanos Orjuela, Gloria Elsy Díaz Ortiz, María Victoria Vargas Silva, Xinia Rocío Navarro Prada y María Fernanda Rojas Mantilla, solicitan su inscripción para intervenir ante lo cual la Presidente informa que los voceros ya están inscritos e informa a la Plenaria que hoy se rinden las ponencias y se levanta la sesión.

Interviene el concejal **Edward Aníbal Arias Rubio** como coordinador ponente, y se refiere como en algunos días atrás el Proyecto para la fuerza policial salió adelante y hoy nuestra Policía puede ingresar uniformada al servicio de Transmilenio y al SITP. Comenta que en Holanda en el año 2014 se prohibió el uso de las prendas y uniformes para los militares por temor a que ellos fueran atacados, pero cuatro años; después en el 2018, decidieron levantar dicho acto ya que encontraron que la sensación y percepción de seguridad que generaba en la comunidad un uniforme era muy alto y alrededor de la cultura de transporte público que es sostenible en Holanda ellos a su vez deambulan sin ninguna restricción en el servicio generando mayor seguridad. En el año 2014 un yihadista de origen Holandés pidió desde Siria que se atentara contra el Estado y su representante debido a esto fue necesario que se retiraran los uniformes de las calles. La norma se flexibilizó en el 2016, cuando se permitió el uso de prendas privativas dentro de un carro o eventos controlados. De allí en adelante han empezado las personas con mayor percepción de seguridad precisamente a raíz de utilizar el uniforme. El impacto psicológico es

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


importante para la ciudadanía y claramente sabemos que el Sistema de Transporte es violentado permanentemente con aumento en las situaciones de inseguridad.

De acuerdo a una tesis realizada en la Universidad Militar Nueva Granada en especialización en Alta Gerencia y Seguridad y Defensa, el Sistema de Transporte Público donde se sienten más inseguros los bogotanos superando taxis y buses tradicionales es Transmilenio al igual que en la encuesta de percepción y victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá, se ve cómo solo el 15% de las personas encuestadas se sienten seguras, una de las causas es porque no existe un control en los accesos del Sistema, lo mismo sucede en el SITP y las zonas más afectadas Kennedy, Suba, Usaquén, Tunjuelito, Santa Fe, Bosa, Usme, Rafael Uribe y Engativá, así mismo la avenida Boyacá hacia el sur, la zona de San Victorino, Patio Bonito y la calle 70 entre carreras 19 y 15.

A continuación el Concejal informa registros de denuncias por delitos en Transmilenio. Por estas razones la finalidad del Proyecto es que los cinco distritos militares con los que cuenta la Ciudad, menos de 1.000 uniformados puedan prestar este beneficio en los buses de la Ciudad donde se cometen actos delictivos. Con los uniformes y las personas seguramente se puede contrarrestar el efecto de los colados. Agrega el Concejal que no es solo contrarrestar la delincuencia sino también recordar que estas personas cuentan con una preparación en caso de un evento de seguridad, en caso de una emergencia y puedan ser primeros respondientes.

Como Concejal, como Ponente llama la atención de la Administración para que colabore precisamente como lo hizo años atrás en el mismo proyecto cuando lo hizo con la fuerza policial y tengamos de alguna manera una persona que ayude y pueda prestar servicios en caso de que sea necesario dentro del sistema más aún que sea de las fuerzas militares. Por eso rinde ponencia positiva y como Concejal de la Ciudad apoya que este Proyecto pueda ser realidad y permita a la ciudadanía una mayor percepción de seguridad.

A continuación el concejal **Álvaro Acevedo Leguizamón**, como concejal Ponente reconoce la importancia del Proyecto toda vez que en el transporte público vienen sucediendo bastantes acontecimientos que de una u otra forma la Administración no ha podido solucionar. Según las estadísticas lo que persigue el Proyecto es reducir el impacto de delitos a nivel de transporte público llámese buses articulados por las troncales principales de Transmilenio o los buses verdes, alimentadores aspectos tratados en este Proyecto. Hace una explicación sobre el delito de mayor impacto en la Ciudad y su relación con el raponazo y el hurto a personas.


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Ante una pregunta que se le hace a la ciudadanía, el 52% responde las personas se sienten inseguras en el transporte público, situación preocupante para todos los bogotanos, estadísticas que trae por la evidencia de que la población de la ciudad de Bogotá se acerca a los diez millones de habitantes, entonces según las estadísticas Bogotá cuenta con 18.700 efectivos de la Policía, 260 policías por cada cien mil habitantes, pero si se hace una operación matemática con esta cifra el déficit sería de 2.900 policías según este censo poblacional del DANE, pero en su concepto el Concejal cree que como Bogotá asciende a diez millones de habitantes tendría que tener 300 policías por cada cien mil habitantes y así cumplir con los estándares internacionales, así las cuentas el déficit sería de 11.300 policías. Ante la falta de ese pie de fuerza ve procedente este Proyecto del doctor Daniel Palacios quien es autor del mismo, que al permitir mediante este proyecto que la Fuerza Pública tenga libre acceso al Sistema de Transporte Público en la Ciudad, se pueden obtener varios resultados y es que cuando la gente ve a un uniformado en el transporte público, en “x” o “y” sector, se siente más seguro por la percepción de seguridad y el delincuente lo piensa dos o tres veces para cometer el delito.

Entonces la presencia de la Policía en el transporte público buscar reflejar una presencia de autoridad, criterios bajo los cuales el sentir es la necesidad de este Proyecto y por eso los empresarios deben darle espacio a la fuerza pública de manera gratuita y no que se tenga que meter la mano al dril, para abordar el Sistema de Transporte, llámese el Sistema Zonal o especialmente el Sistema articulado o los buses rojos.

Entonces agrega el Concejal una inquietud que le queda como punto de reflexión para los empresarios del transporte en esta ciudad, especialmente los propietarios de los buses rojas que se llevan la mayor parte del dividendo, las ganancias en el transporte de nuestra Ciudad y que gozan de las troncales, que a futuro entren a reforzar la seguridad del Sistema, metiéndose la mano al dril y ojalá la seguridad del transporte público en la Ciudad fuera mixto, así como muchas entidades contratan servicio de vigilancia privada, también sería interesante que las estaciones fueran vigiladas mediante un sistema mixto, Policía Nacional y grandes empresarios para que cuiden las estaciones y no haya tanto colado que es lo que está afectando el Sistema. Por lo menos que cuiden que no haya colados en las estaciones.

Bajo estos argumentos la posición del Concejal es rendir ponencia positiva frente a este Proyecto del compañero Daniel Palacios que a buena hora lo necesita esta Ciudad por el déficit de Policía que existe en esta Ciudad.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

El Presidente doctor Manuel José Sarmiento Arguello, informa que se suspende la discusión de este Proyecto de Acuerdo para continuar en la siguiente sesión.

**5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES**

**6. COMUNICACIONES Y VARIOS**

El Secretario informa que no hay comunicaciones.

**7. CLAUSURA SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO 2019**

a) Himno Nacional

(Se escucha el Himno Nacional).


a) Himno de Bogotá.

(Se escucha el Himno de Bogotá).

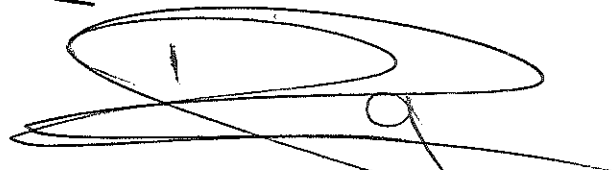
El Presidente declara clausuradas las sesiones ordinarias correspondientes al mes de febrero de 2019.

Agotado el orden del día se levanta la sesión, buena tarde para todos y todas.

El Secretario informa que siendo la 12:29 de la tarde, agotado el orden del día se levanta la sesión de hoy martes 12 de marzo de 2019.



**NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA**  
 Presidente



**DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO**  
 Secretario de Organismo de Control

Elaboró el acta y corrigió estilo: Alicia González  
 Reviso: Secretaria General